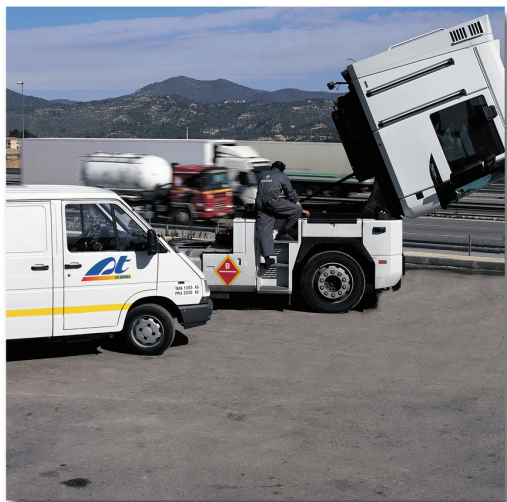




Asistencia en carretera para tus clientes



**TELÉFONO DE
ASISTENCIA
24 horas**



902885120

¿Tienes clientes que te solicitan asistencias en España o en el extranjero? Dale el teléfono de la Agrupación y los atenderemos, encargándonos de todo.

**COMPARTAMOS CASOS ENTRE
TODOS LOS TALLERES DE LA
AGRUPACIÓN.**

Y si te interesa disponer de un teléfono 902 de asistencia dedicado, atendido por la central de la Agrupación con el nombre de tu taller durante las 24 Horas los 365 Días del año, llámanos y te informaremos: 902 160 434

- El taller establece el procedimiento
- AT contesta el 902 con el nombre del taller
- El taller puede decidir en todo momento a qué clientes se le puede dar asistencia
- Existe la posibilidad de que el cliente pague la asistencia mediante tarjeta VISA, o cualquier otra aceptada por la Agrupación
- AT24 factura al taller por el servicio y éste al cliente (en caso de que se trate de un cliente autorizado por parte del taller)
- Cuando se produce una asistencia, AT24 informa en todo momento al taller del desarrollo
- El taller tiene acceso a los protocolos y registros de los servicios prestados en todo momento
- El servicio que se ofrece, puede incluir el pago de multas en el extranjero y la asistencia mecánica multi-marca en toda Europa